



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE MAO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$119,819,948.53

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el Art.21 incisos a, y d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal y un 4% para gastos en programas educativos, de salud y género, excepto en las cuentas de gastos de servicios municipales diversos con un 35% y en Gastos de Capital e Inversión con un 37%, en ejecución, en relación al 31 y 40%, como se muestra en el siguiente cuadro columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuestado año	%	Ingresos Acumulado al 4to.Trimestre	%	Gastos Devengado al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados =F/F11	Disponibilidades
Gastos de personal	28,550,259.00	24%	24,264,876.72	24%	26,518,379.44	24%	224,955.60
Servicios municipales	35,182,700.45	29%	30,441,026.90	31%	38,896,468.04	35%	693,737.14
Gastos de capital	51,764,183.88	43%	40,369,897.57	41%	41,008,975.73	37%	4,962,615.03
Prog. Ed., Gen. y S.	4,322,805.20	4%	4,045,711.02	4%	4,039,216.74	4%	213,506.33
Total=====▶	119,819,948.53	100%	99,121,512.21	100%	110,463,039.95	100%	6,094,814.10

El parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to. trimestre.

Se observó una diferencia de RD\$2,022,284.06 pesos, entre los formularios Ep-02, Ejecución mensual del gasto y aplicación de fondos y estructura programática y Ep-04, Ejecución trimestral de los gastos y aplicación de fondos y estructura programática.

Se observó un monto por concepto de aportes extraordinarios ascendente a la suma de RD\$60,000.00 y una donación de RD\$30,000.00, estos aportes fueron depositados en una cuenta de capital, un préstamo por un valor de RD\$2,400,000.00 el cual fue depositado en la cuenta No.2001016853 de regalía el 26/12/2019, estos valores no se considera para determinar los porcentajes de la ley; Art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque dicho monto es destinado para un fin específico. Destacamos que el referido aporte fue depositado en la cuenta de Capital e inversión.